

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39470** PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en el procedimiento de Propuesta anticipada de liquidación 355/2011, referente al concursado Transportes Taboada, Sociedad Limitada, por Auto 128/11 de fecha diez de noviembre de dos mil once, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 10 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110087184-1